



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Valledupar, Cesar, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR

Radicado: 20001-40-03-002-2017-00206-00

Demandante: BANCO DE BOGOTÁ S.A.

Demandados: HERBERTH CESAREO HORMECHEA BALLESTEROS

Visto el informe secretarial que antecede y lo preceptuado en el artículo 76 del Código General del Proceso, este despacho acepta la renuncia de poder, presentada por la doctora AURA MATILDE CÓRDOBA ZABALETA identificada con cédula de ciudadanía No. 40.939.343 expedida en la Riohacha, La Guajira y portadora de la tarjeta profesional del Consejo Superior de la Judicatura como apoderada del FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO
Juez

Firmado Por:

MARTHA ELISA CALDERON ARAUJO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL VALLEDUPAR

Carrera 14 con Calle 14 Esquina. Palacio de Justicia, Piso 5°.

E-mail: j02cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tel. 5802362

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c7b575d9863a36e81d785e201046fb7a9ad97e8a3f319d5686d2e4194e848d02

Documento generado en 24/11/2020 11:46:20 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>